

Ayuntamiento
de Valle de Montemoros

Provincia de Badajoz

Libro de actas de las sesiones
celebradas por esta corporación Municipal
durante el año actual de 1905



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]





Ordinaria de S.^o
de Enero de 1905

D. Joaquín Mendez Peña
" Fran.^{co} Villafaina Mengas
" Alonso Mengas y Mengas
" Fran.^{co} Jomabal Pérez
" José Mendez Agudo
" Rafael Mendez Flores
" Juan Rodríguez Rebollo

En el valle de Bataneros a primos de Enero de mil novecientos cinco: Reunidos los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Mendez Peña. Llegada que fué la hora por dicho Señor se declaró abierto

el acto, y ordenó al Secretario que lea el contenido de los estatutos que se han introducido en esta corporación que da entera. Acto seguido el mismo Señor Presidente manifestó la reunión que había de nombrar un individuo que con carácter de Administrador Municipal se hiciera cargo de llevar los derechos correspondientes al grupo de censales Sal y jabón duro y blando y pescados de río y mar.

Haciéndolo público al Ayuntamiento a voz de juez por el fin de que presentaran solicitudes a dicho cargo. Acto continuo se presentó el vecino de esta D. Francisco Cananero Domínguez, el que hizo la proposición que le fue admitida visto que no hubo ninguno que se opusiera por lo que se le adjudicaron los referidos derechos por la cantidad de mil novecientos pesetas en las bases y condiciones siguientes.

Primera # Que la introducción de todas las minas queda libre en los tres meses de verano o sea Junio, Julio y Agosto.
Segunda # Que dicho Admor tendrá derecho a fiscalizar y formular

4
Terceira # Que repudie a dmos tendra que de baja las especies
que salgan fuera de la localidad, destina a la venta
y siembra cuya salida tiene que realice de los años
a excepcion.

Cuarta # Que el Cuyo perteneciente al Tesoro Suo de Cuentas
del dmos el inguanto de la Corona de Navarra de
de la Provincia, siendo responsable de cuantos perjuicios
quedan inogam por su morosidad en la falta de pago y
lo perteneciente a fondos municipales tendra que negociado
mensualmente en la Deputacion municipal.

Quinta # El mismo dmos cobrara los derechos de todas las
especies con arreglo a tarifa con el aumento del veinte
por ciento sobre los recargos municipales, y los gravos gruesos
como son habas, garbanos, y Chichanos, Juan arbores,
en el acto de la introduccion y rebajaran en su dia lo que
se dicta a la siembra.

Con cuyas condiciones y estando presente el Francisco
Canas Bonas, acepta cuanto en la misma queda
referredo y se obliga a cumplir fielmente este contrato y
y presentando como garantia en Clave de fiador y paga
don al dmos del inmediato Valle de Santa Cruz
D. Francisco Benigno Hernandez, tanto por el autentico
Contrato como por el Contrato anteriormente de liquidos
y como a favor del mismo confesado veinte y tres de
Diciembre ppdo el que presente acepta y respalda de ello
lo firma con su seligo a cargo del Rematante por no haber
con los individuos del Ayuntamiento de que yo el Sr
Certifico =

Continuacion de la misma de acuerdo
que para el dia quince de este se eiten a los mayores y
Contendientes de esta localidad D. Estanisco Rubio Perez,
D. Jose Hernandez Flores, y D. Remigio Vela Hernandez, y a
que en unione del Señor Alcalde, Jueces municipal y fiscal



Municipios de Sagas y nombramiento de los individuos
 que han de desempeñar el cargo de Jurados de este pueblo
 en el año que queda terminada la sesión finada de
 de que Certifico
 Joaquín Méndez *Juan de Villafaina*

Juan Méndez *Juan, Comarcal*
Alonso e Morcillas
Juan, Corborely *Nasarel*

Ordinaria del Ayuntamiento de Sagas de este
 8 de Enero de 1905 y día por no haberse reunido
 número de tres concejales de que Certifico
Portales

Ordinaria del 8 de Enero de 1905	En el Valle de Estalamos a quince de Enero de mil novecientos cinco. Reunidos los Señores Concejales que a las once se reunieron en la Sala Capitular con el fin de celebrar la Ordinaria de este día. Llegó a que fue la hora por el Señor primer teniente de alcalde suplente D. Francisco Villafaina de Villafaina Méndez, se declaró abierto el acto.
D. Juan, Villafaina Méndez	
" Alonso Méndez Méndez	
" José Méndez Méndez	
" Domingo Méndez Méndez	
" Juan, Méndez Méndez	
" Juan Rodríguez Méndez	

Se dio lectura de lo contenido de los boletines oficiales de la
 corporación que se citaba. Acto seguido se procedió
 a hacer público por medio del pregón el que se hizo
 a saber al amparo del punto de lluvias y pastos del ayuntamiento
 común de este pueblo según estaba acordado, y transcurrido

Constante como si que ninguno se presenten a hacer
 oposiciones de ningún género, el Ayuntamiento acordó
 se quedase aplazado para el día veinte y dos del corriente
 y hora de diez a doce de mañana por el término de cincuenta
 y cinco reales, acordando a la vez que se haga
 publico el mandamiento por medio de edicto que se fija
 en el sitio de costumbre desta localidad.

Acto seguido se procedió a la recepción de
 las licitas de los individuos que tienen derecho a votar como
 promisorios para sufragar dando el resultado que
 a continuación se expone.

Lista de Comisionarios para sufragar
 vistas las disposiciones de la ley viginti y novata y las auto-
 ridades sufragantes se procedió a formar dicha lista que son
 los individuos siguientes.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquín Alonso Peña	D. Rafael Alonso Flores
" Juan, Villafaina Muñoz	" Juan, Emanuel Pérez
" Manuel Antonio Canales	" Domingo Díaz Bonilla
" Manuel Muñoz y Muñoz	" Juan Domingo Redondo
" José Antonio Torres	

Señores Contribuyentes

D. Manuel Rubio Pérez	D. José Gallo Antequera
" José Antonio y Antonio	" Juan Manuel Aguado
" Juan Alonso y Alonso	" Juan, Chano Bonachero
" José Antonio Flores	" José Antonio Antequera
" Juan, Gerardo Emanuel	" José Antonio y Antonio y Antonio
" Manuel Emanuel Antequera	" Pedro Peña Pelland
" Manuel Manuel Campañón	" Juan, Muñoz y Muñoz
" Luis Antonio Antequera	" Juan, Muñoz Gerardo
" Manuel Villafaina Muñoz	" José Muñoz Antonio
" Juan, Gerardo Canales	" José Muñoz Pedro



- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| Don Juan de la Cruz Bonachas | D. Antonio Escudero Pardo |
| " José Cortacho Amador | " José Amador Agudo |
| " Victoriano Peña Gallardo | " Juan Amador Torres |
| " José Sanchez Rodriguez | " Diego Gonzalez Cortacho |
| " Antonio Gonzalez y Gonzalez | " José Comas Bonachas |
| " Nicolas Villafraña Gonzalez | " José Gonzalez y Gonzalez |
| " Luis Villafraña Gonzalez | " Juan Bonachas Gomez |
| " Esteban Legado Pina | " Bartolomé Cortacho Comas |

En cuya forma se acordó que una copia desta lista se exponga al publico para dar notificacion de lo que se ha hecho hasta el día de este de febrero proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto que finiquita los dichos asuntos que se han por no haber la suma de cinco de que por el presente certifico.

Joaquin Mencler Juan de Villafraña

Juan, General +

José Atencio +

Mencio Masias +

Juan Cortacho

En la ... de 29 de ... Reunidos los Señores del Ayuntamiento de 1905 y unido que por sus nombres al margen



D. Joaquín de Pedro Pellos	Se celebraron y en su fin
" Francisco Villaprieta Guezo	te summo para tener
" Alonso Guezo y Guezo	acuerdo, bajo la presiden
" Rafael Muñoz Flores	cia del Sr. Alcalde
" Juan Pedraza Robles	Presidente D. Joaquín

de Pedro Pellos, llegada que fué la hora que dicho Sr.
 Alcalde habilitó el auto y se dio lectura del auto
 de la anterior Junta acordada, leídas que fueron el
 contenido de los artículos oficiales durante la sesion
 na la corporación que se acordó: Acto seguido
 se dió cuenta de una comunicación de los señores Ma
 rques de Santa Cruz que Melancón el Abono del
 3.º y 4.º trimestre de sequijas de Ceja pertenecientes
 al auto anterior que se le tiene abundante. La
 Corporación referida de lo expuesto por dicho Sr.
 Marqués acordó por unanimidad el que se le
 entienda los correspondientes libramientos para
 que el Depositario de fondos municipales, Sr. D.
 Jago la numeración a suma tan pronto como se
 le a esta una en que su día se encuentra en
 Auto de esta Realidad.

Seguidamente se dió lectura de una peti
 ción presentada por el vecino de esta Sr. Juan
 Conasco, en petición de que se le conceda un pedano
 de terreno delante de la vía pública que se encuen
 tra en la Calle de Ceja por bajo de la casa del occi
 do de la misma Sr. Juan de Pedro Pellos, con el fin
 de poder edificar una pequeña Casaca. La corpora
 ción referida acordó por unanimidad el concesi
 on de dicha petición cobrando el expusante terreno no pediente



cosa nada mas que se han de reunir
 sin que se perjudique a la Calle por ningún motivo.
 Asimismo se acuerda nombrar al Excmo. Sr. D.
 Antonio Palacios Arroya, para que arregle
 la fachada de las Puercas de la Cueva de San
 y Juan del Conde de concejo, el que se ejecutó
 en el acto y se ayuntó la numerada obra en otros
 puntos las que se le habian con cargo al cap
 titulo correspondiente del Ayuntamiento. Y no habien
 do otros asuntos de que tratar se da por terminada
 el acto que firmaron los que orden y los que suscriben
 en la Plaza de Camp de San Esteban.
 Joaquin Mencia y Juan de Villafraña

Rafael Mendez

Juan Cortés

Ordinaria de Queda sin efecto la ordinaria de
 5 de febrero de 1905 este dia por no haberse reunido el
 suficiente numero de Sres. Concejales. de que es
 copia.

Cortés

Ordinaria de
 12 de febrero de 1905
 D. Joaquin Mendez y
 Juan de Villafraña



Acta del Sorteo

Com. Vall de Badajoz
 a don de febrero de 1905
 Los Cives: Manuel Lozano

D. Alonso Puga y Puga | Del Ayuntamiento de la Sala
" Francisco Tomás Puga | Capitán en su servicio público para
" Pedro José Puga | Celera el Corto Comisario

Al Puntado del Excmo. Ayuntamiento, de Señores
Presidente mandó leer el impreso Secretario todo
el Capítulo 7º de la siguiente ley que trata de dicho Corto.
" Si se hizo y su seguida algunos también
que haya el Ayuntamiento de todos los años que se
hayan en Compendio en el Partido Corto, como
se verificó Incontinenti, estando preparada y
dos paginetas en blanco, todas iguales, se escribieron
en la mitad de ellas los nombres y apellidos de los
Señores con el número con que cada una forma
en el Ayuntamiento; y en la otra mitad se escribieron
tantos números como son aquellos Cortos en el
Ayuntamiento para Cortados.

Se portaron dichas paginetas e introdujeron
aparte en un bulto igual, y estas en dos glorias
destinadas al efecto; en una de los nombres y
que se fueron leyendo al tiempo de la introducción,
y en otro lado de los números que se leyeron también
en el mismo acto. Las primeras por el Señor
Presidente, Don Martín Esteban Puga, y las
segundas por el Concejal D. Alonso Puga y
y Puga, y etc. Continuo renovándose con
forma las glorias para que se renovaran suplen-
tamente las Cortos y de unos números de sus Cortos
fueron acordadas de una a una y entregadas
las de los nombres al Señor Puga y las de los
números al Señor Presidente. En seguida se leyó
y publicada el Costumbre de dichas paginetas y



por las sujeciones que se manifestaron a los
 señores individuos de la Corporación y con estos
 interesados solicitan se les acuerde la resolu-
 ción de lo mismo y con estos el mismo Consejo
 desde a cada uno, a medida que fueron saliendo.
 Terminado el sorteo eligió el señor Presidente
 la lista en esta forma de todo el resultado. Lo fue
 así el infrascripto Secretario, leyendo también
 la lista de extracción por orden de números que
 resultó conforme con dicho resultado que fue el
 siguiente.

Número del sorteo	Nombres y Apellidos de los sorteados	Número obtenido en el sorteo	En esta forma
veinte y cinco	Edrico Emilio Antonio Escobedo	uno	A.
veinte y seis	Manuel Manuel Domínguez Antequera	dos	B.
veinte y siete	José Santos Antequera Ramos	tres	C.
veinte y ocho	José María Antonio Escobedo	cuatro	D.
veinte y nueve	Diego Antonio Domínguez Antequera	cinco	E.
treinta	Francisco Esteban Domínguez Antequera	seis	F.

Como que quedó terminado el sorteo, sin altera-
 ción alguna de ningún género y de todo se levantó la
 presente Acta, que fue leída y aprobada en el momento
 de celebrarse la operación firmada por los señores
 Presidentes de que yo el Secretario Certifico.
 Joaquín Méndez y Juan de Villanueva

Juan, Genral Puro +

Señor D. J. +



Juan, Corredor

Ordinaria de
89 de Febrero de 1905

- D. Joaquín Mendu Puro
- " Francisco Villapina Arango
- " Alonso Arango y Arango
- " Francisco Comate Puro
- " José Mendu Arango
- " Rafael Mendu Puro
- " Juan Rodríguez Rebollo

En el Valle de Atalaya a die y cinco
de febrero de mil novecientos cinco. Pre-
sido por el Sr. D. Joaquín Mendu Puro
y que por sus nombres a quien
se relaciona en la Sala Capitular
y bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín
Mendu Puro, llegado
que fué la hora por dicho Sr. D. Joaquín
Mendu Puro haber leído el acto y ordeno a ten-

torio dicha lectura de las Comunicaciones recibidas
y acordando se dio conocimiento de una del Sr.
D. Joaquín Mendu Puro de la Provincia fecha once de febrero
de mil novecientos cinco en la que suelta al Ayuntamiento por la falta de su
haber remitido en tiempo oportuno los presupuestos
adicionales y repuntados para la liquidación del
de 1903 y otra del Sr. D. Joaquín Mendu Puro de fecha trece de febrero
del presente referente al mismo particular para
que se haga efectiva la mencionada multa por la
falta de pago.

También se dio lectura de otra Comunicación
del Sr. D. Joaquín Mendu Puro del Contingente Provincial
manifestando la cuota que le corresponde a este
pueblo por dicho Contingente en el presente
año de 1905 es el de 263 pesetas 25 cent. en cada uno



y de las que se llaman el sumatorio sugiero dentro
las rias de este mes.

De igual forma se acuerda formular las notas
de los aprovechamientos con que se ha de utilizar
el agua forestal proximo de S^o 905 a S^o 906, acompa-
ñando a las mismas una Certificación del graua-
do de labo amillorado que tienen. Alusio al agro
Uchaminto de la D^{ta} D^{ta} Rojas la c^{ta}. acorda-
do formar el siguiente Plan.

Nombre de la Dehesa	Canal		Temperada de aprovechamiento	Exadacion del mismo Pesetas
	Lana	Calvo		
La Mata	200	10	hasta el 25 Mayo	1.050

La exadacion anterior se ha verificado a la voluntad
unanim de los Señores Anteriores Acordando se
sumos se proceda a emitir su Copia Como la certi-
ficacion Presente de granadina suscrita para que
el Sr. Jefe de la Seccion de Propiedad de las
Provincia, se sirva acordarla si lo suscrive.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminado el acto que firmaron los que saben y los
quiere hacer la Señal de Cruz de que Certifico.

Joaquin Mendez Jefe de Villafraia

Juan, J. J. Peris + Jefe de Villafraia
Joaquin Mendez +

Juan, J. Corbolet

Ordinaria de Lucha sin efecto la ordinaria
de 26 de febrero 1905 de este día por falta de Consejo
de que certifico. Carborete

Acta de clasificación y declaración de
ord. de 5 de mayo
de 1905 Soldados

Señores Concejales

Don Joaquín Mendez Peña

" Francisco Villafraña Benegas

" Alonso Benegas y Benegas

" Francisco Tomate Pérez

" José Mendez Aguado

" Rafael Mendez Flores

Médico

" José Sánchez Rodríguez

Lallador

" Antonio Palacios Arroya

En el Valle de Matagorda

Provincia de Badajoz; Reunidos en

el Ayuntamiento en Casa Capitular

hoy cinco de mayo de mil novecientos

veintidos cinco, al objeto de celebrar

sesión pública, hallándose en el

Salón los Señores Concejales que se

enumeran se expresan, Concejales

Alcalde D. Joaquín Mendez Peña

Regidor Sindico Don Alonso Benegas

y Benegas, Médico Don José Sánchez

Rodríguez y Lallador Don Antonio Palacios Arroya

el Sr. Presidente declaró habida la sesión y que

el infrascripto Secretario de lectura íntegra de la

lista general de los sucos Atitudes; definitivamente

para depurar las incompatibilidades legales por

parientes, o tener del artículo veintidós y de la

ley citada, resultando que no hubo incompatibi-

lidad alguna. Acto Continuo por los Concejales

y del hallarse se mencionó la falta, y resultando

de examen practicado hallarse exacta y por lo



finis a que esta destinada, ordeno el Sr. Presidente
 el infrascripto Sr. Juan Quintana que sin lectura en Plaza y
 alta voz, del Capitulo noveno de la ley vigente de
 reclutamiento y de las Armas Arizonas relativas
 a la declaracion de exenciones del Servicio Militar
 y al acto del llamamiento y Clasificacion de
 Soldados verificada inmediatamente dicha lectura,
 se proceda a seguir al llamamiento y declaracion
 de Soldados practica en las operaciones de talla
 y reconocimiento de los moros presentes en acto,
 y hacerse por el Sr. Presidente a todo y cada
 uno de estos inmediatamente alguno de los tallados,
 y reconocidos y a medida que los fueren llamados,
 la oportuna invitacion para que comparezcan a sus
 tierras que les asienten para comparecer al Servicio
 Advertiendo que no sean atendidos ninguna ex-
 cepcion que no alegaren entonces, aun cuando
 se les excluyen como Compendio en los articulos
 2o y 3o de la ley que en todo ello el siguiente

Resultado

Unos del articulo
tercero de la ley

Feliciano Emilio Montes Escudra, hijo de Juan
 Juan y de Juacinta, llamado se presento y tallado
 Resulto ser un sujeto de 20 años de edad, preguntado
 si tiene algo que alegar manifestó que es hijo de
 padre Araguanes y pobre y que no mantiene, que
 tiene ninguno otro hermano que pueda sustituirle
 Reconocido por el facultativo Resulto ser un
 guapo y los intereses de esta Comandancia

testaron que si y el apuntamiento de arrendo con el
pauen del Regido Sindico declaran a este modo Sol-
dado Condicional, por lo expuesto que justifique
los intereses allegados. Soldado Condicional

N^o 2. Nicolas Garcia Ferrn Escobedo, hijo de Juan,
y de Remedios, llamase se presento y tallado vuelto
conta de un metro 532 milimetros preguntado si tiene
algo que alegar dijo: Que se encuentra vuelto de
un caso preguntase los interesados, manifiestan
vuelto Conforme conta similitud de dicho modo
reconocido por el facultativo manifiesta seguir en
la misma forma que es auto anterior el apuntam^{to}
en vista de lo manifestado por dicho facultativo y
de arrendo con el pauen del Regido Sindico
declaran a este modo Soldado Condicional presen-
te de un reconocido y tallado ante la Comision
susita. Soldado Condicional

N^o 3. Blasio Gama, Tomas e Inesquina, hijo de
Antonio y de Juana, llamase se presento, y su
suaso vuelto tiene un metro 695 milimetros,
Preguntado si tiene algo que alegar dijo: Que na-
da, reconocido por el facultativo vuelto, se le
preguntase los interesados, no se conformaron
conta talla de este modo y el apuntamiento
de arrendo con el pauen del Regido Sindico des-
claran a este modo el referido Estatuto del ser-
vicio por hallarse comprendido en el Caso 3.^o de
articulo 30 de la vigente ley de Arrendos, sin perjuicio
de quedar pendiente de un tallado ante la Comision

Mista. Excluido Notante



Núm. 4. Don Victor Gordon Gamales, hijo de Tri y Sosa, Llamado se presento y tallado Resulto con la de su metro Cote milimetros, preguntado si tiene algo que alegar dijo: Que padre de buena, preguntado por los interesados nose Conformacion Reconocido por el facultativo Resulto util y el Ayuntamiento de acuerdo con el yave del Regidor Juvicio de Chava a este suro Soldado pendiente de reconose miento ante la Coma Comision mista Solda do pendiente de Reconocimiento ante la Com. Mista

Núm. 5. Don Santos Astiguerria Ramos, hijo de El defensor e' Sate, Llamado se presento y mien Guaso Resulto con la de su metro 625 milimetros Preguntado si tiene algo que exponer dijo que se encuentra inutil de el otro signo y que su padre tambien tambien se halla inutilia so por parte mal de Corazon, preguntado los interesad os nose Conformacion Reconocido por el facultativo el suro Resulto util, Reconocido de igual forma su parte Recono dicho facultativo que lo que se a disposicion de la Comision mista, en este citaco el Ayuntamiento de acuerdo con el yave de su Regidor Juvicio de Chava al repetido suro Soldo pendiente de Recono ante la Com. Mista

Núm. 6. Francisco Claudio Ganado Corbacho, hijo de Sant y de Sabina, Llamado se presento y tallado Resulto con la de un metro 75 milimetros, pregun tado que tiene que alegar dijo: Que es hijo de padre Araguanio y padre a quien mantiene y que no tiene ningun otro hermano mayor de

Die y siete años, que por via de sumario se que
si bien supiese que era de hoy no tiene las treinta
años cumplidos la hace veinte y cinco años que
el expediente ha sido sortado. Reconocido por el fa-
cultativo resulto' tal. Preguntados los interesados y
si citaban citaban conformes todos dijeron que si
y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer
de su Regidor Jurado Declaron a este suero Soldado
Condicionales pendiente de que justifique su abgacion
por medio de Capitulo. Soldado Condicionales
Revisión de S. 904

Núm. 5. Juan Fr. Sanchez Delgado, hijo de Jose y de
Maria Lamasa se presento' preguntado que tiene que
alguna manifiesta que continua con la misma excep-
cion que es una continua de un hijo unico de padre
pobre impedido para el trabajo por esta causa de una
quinta Reconocido el expediente facultativo resulto'
Segun su la misma forma que se manifiesta.
El Ayuntamiento conforme con el parecer de su
Regidor Jurado Declaron a este suero Soldado Con-
dicionales pendiente de que justifique por medio de
expediente la pobreza de su padre y sugeto igualmente
a su Reconocido ante la Comision' sueta.
Soldado Condicionales

Núm. 7. El ferino y granero Tomas Bonafino, hijo de
Antonio y Juliana, se presento' y preguntado que
tiene que exponer dijo que reproducia la
misma excepcion de los años de sumario de un
hijo unico de vida pobre a quien mantiene.
El Ayuntamiento de acuerdo con el parecer de



Regidor Suisico declaran a este mero Sobrasc
Condicionales pendiente de que justifique su posesion
de por medio de la presente Concesion solo para
ello un plazo de quince dias. Sobras Condicionales

Nº 1.º Manuel Delgado Silva, hijo de Domingo
Lombi y de Maria Dolores, llamado Sepremto y
preguntado que tiene que alegar dijo: que lo mismo
del año anterior de su hijo unico de Maria y
pedro a quince matines. El Ayuntamiento de
recurso con el favor del Regidor Suisico declaran
a este mero Sobras Condicionales pendiente
de justificacion para que acredite la posesion de
su madre. Sobras Condicionales

Nº 2.º Juan José Leon Flores Bonafino, hijo de José
y de Rosalia, llamado Sepremto y preguntado
que tiene que exponer dijo que continuaba
en la misma forma que el año anterior, de esta
manera para el servicio por tener una imperfeccion
en el pie derecho, reconocido por el facultativo
este manifiesta que nada realmente sigue en
su estado que el año anterior, y el Ayuntamiento
de conformidad con el Regidor Suisico declara
Sobras Condicionales pendiente de reconocimiento
ante la Comision sujeta. Sobras Condicionales

Revisión de 1903

Nº 1.º Pedro Mendez Romero, hijo de Pedro y Maria



Llamado Sepunto Preguntado que tiene que
alguno dijo: que continua con la misma excepción
que el año anterior de un hijo mío de padre
y obre Pragnario a quien mantiene. El Ayuntamiento
visto lo expuesto y visto el pauen de
Region Jurisico declaran a este modo.

Soldado Condicionale

Núm. 5. Atanasio Adame Jimenez, hijo de Atanasio
y de Maria, Llamado Sepunto y preguntado
manifestó Segun con la misma que el año
anterior. El Ayuntamiento de acuerdo con el
pauen de Region Jurisico declaran a este
modo Soldado Condicionale pendiente de que
lo acredite por medio de expediente. Soldado Condicionale

Núm. 6. Francisco Juan Escudero, hijo de Juan,
y de Remedios, Llamado Sepunto y pregunta
do que tiene que alguno dijo: Que nada puesto
que la excepción de que debía disfrutando en los
años anteriores, había Casado por su contraria
su hermana mayor llamada Atanasio en
situación de prima hermana. El Ayuntamiento
de conformidad con el pauen de Region
Jurisico declaran a este modo. Soldado.

No habiendo otros casos a quien llama, el Sr.
Presidente deques de advertir nuevamente a los
interesados de los derechos que les concierne los
artículos 96 parrafo 2º y 3º de la ley manifesté
que se daba por terminado el acto sin perjuicio
de hacer saber por edictos en tiempo oportuno



La fecha es que haya de reunirse nuevamente
el Ayuntamiento para fallar sobre las cuentas
sus percepciones propuestas y que han quedado
sin resolver, así como á los moros que tienen
sumeros siguientes por medio de papulitas
repartidas á tercillos. En prueba de verdad,
lo firmaron todos los señores Concejales y yo lo
Certifico =
Joaquin Mendonza Jrau.º Villafraia

Jrau.º Jorralen +
Jrau.º Mendonza + Jrau.º Villafraia
Jrau.º Corbacho

Ordinaria de 82, Queda sin efecto la ordinaria de este
de Mayo de 1905 y sea por falta de señores Concejales
de que Certifico. -----
Corbacho

Ordinaria de 89, Por el mismo concepto
de Mayo de 1905 que la anterior no puede cele-
brarse la ordinaria de este día Certifico.
Jrau.º Corbacho

Acta de revision de las exenciones i excepcio-
nes otorgadas, conforme á los artículos 88 y 89 de la ley de
reemplazos á los moros de los tres alistamientos anteriores y del actual

Presidente D. Sagun Antonio Peña
Concejales D. Francisco Villafanua Yungas
" Francisco Jimenez Pizarro
" Alonso Yungas y Yungas
" Jose Mendez Agudo
" Juan Rodriguez Melillo

En el Valle de Matagorda
moros, Provincia de
Badajoz, Municipio de
Ayuntamiento de las
Cajas Capitulares de
Vinte y Cinco de Agosto

de un Ayuntamiento Civico: Al objeto de celebrar sesion publica hallandonos en el Salon de sesiones y Concejalas que se marque se expusieron con el Señor Alcalde Presidente Don Sagun Antonio Peña, y Regidor Sindico Don Alonso Yungas y Yungas, el Señor Presidente de la Comision habida la sesion en la Casa de la Comision a revisar los expedientes que justifican los allegatos expuestos en la sesion del dia Civico del actual cuando se hizo a efecto la Clasificacion y delimitacion de Aborosos.

Acto seguido por el Señor Det. se dió lectura del expediente del moro mi.

S. - El Civico Emilio Antonio Escudero: Examinado por el Señor Regidor Sindico en cuenta tramitado el mismo con arreglo a la ley y por el cual se le comprobase el objeto de un hijo unico y por lo tanto se aguarde y por lo tanto se aguarde. El Ayuntamiento de conformidad con el Señor Regidor Sindico, lo declara. Alfonso Comisionario



- 6. - Francisco Clodio Navarro Cortaizo; Presenta expediente por el cual se ha comprobado su abogacía por el Ayuntamiento conforme con el Registro Judicial de Abogados de esta Provincia. Se declara Exempto del Servicio Activo

Resumen de S. P. D.

- 5. - Juan José Serrano Delgado; Alega la excepción de su hijo único de poca edad e incapacitado para el trabajo y a quien mantiene, visto el expediente se comprueba su abogacía por lo que el Ayuntamiento visto el parecer del Registro Judicial declara en este caso Exempto del Servicio Activo por su reconocimiento que tendrá que suplir de su parte ante la Exma. Comisión suita.

Exempto del Servicio Activo

- 7. - Cesario Manuel Tomás Borrachua presenta expediente por el cual se ha comprobado su abogacía de su hijo único de mucha edad e incapacitado para el trabajo y a quien mantiene. El Ayuntamiento en su vista y conforme con el parecer del Registro Judicial declara en este caso Exempto del Servicio Activo

- 8. - Juan Manuel Delgado Silva, Alega de su hijo de mucha edad e incapacitado para el trabajo y a quien mantiene lo que queda con el expediente que presenta y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Registro Judicial lo declara Exempto del Servicio Activo

Resumen de 893

4. - Pedro Mendez Bromero; Alego la excepcion de su hijo unico de parte de su hermano y pobre a quien mantiene y a su probado parenta es presente sus que acubita ser cierto su alegato y el estipulamiento de conformidad con el parecer del Regidor Judio de la Clava a este suoro. Excepcion de lo Servicio Activo

5. - Manuel de San Román, Presenta expediente por el cual queda probado ser cierto su alegato de su hijo unico de parte de su hermano y pobre a quien mantiene. El estipulamiento con el Regidor Judio de la Clava = Excepcion de lo Servicio Activo
Elmunicado quanto al objeto de laesion ju-
ticia por el Sr. Presidente se ordeno levantar
la sumaria, firmando la presente Acta lo que
habe hecho conmigo el Secretario que certifica.
yo aqui Meaclar yraia de Villafanua

Juan, Contralor Juan, Contralor
Juan, Contralor

Ordinaria de 1895 }
de abril 1895 } dos de Abril de este mes

- D. Joaquín Mendu Peña
- " Narciso Villafaina Vargas
- " Alonso Vargas y Vargas
- " José Mendu etguo
- " Lorenzo Diaz Bañiga
- " Rafael Mendu Flores
- " Juan Rodriguez Rebollo

Circo: Previsos los señores del Ayuntamiento que por sus nombres se refieren se relacionan en las Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde pori



ente D. Joaquín Mendu Peña, con el fin de celebrar la sesión de este día, llega da que fue la hora por el anterior su se de la se habiendo se acto y seguidamente se dio lectura del Real Decreto de 29 de Mayo de 1845, y de sus disposiciones Constitucionales como procediendo por tanto se presentó a la reunión por virtud de las Cortes Constitucionales, en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1845.

Circo lo expuesto por la presidencia se propuso a la Corporación que se proceda a designar el nombre de los jurados que esta facultado el Ayuntamiento y la formación de tema que se ha de presentar al Sr. Delegado de Hacienda para que se digna designar los que serán de competencia de la Sección de conformidad todos los señores asistentes se forma el siguiente acta.

Comun de jurados repartidos iguales al de los individuos de este Ayuntamiento

Murol	8.
Urcinos	8.
Torales	5.
<u>Total</u>	<u>9.</u>

Componen el número de las cuotas	4.
Vecinos	4.
Forasteros	"
<u>Total</u>	<u>4.</u>

Componen número de los vecinos y su suplente } 2.

Componen número de la Administración de Hacienda de la Provincia los vecinos y su suplente } 2.

Este Ayuntamiento tiene de sus facultades el nombrar los individuos siguientes

	Para vecinos	Para suplente
D. Manuel Villafaina Mengas	25	68
D. Juan Manuel Aguas Peñas	9	83
<u>Para suplente</u>		
Vecino D. Diego Mendez Peñas		8

Propuesta sujeta que se hace á la Administración de Hacienda para el nombramiento de los vecinos y suplentes que le componen

<u>Para vecinos Contribuyentes de mayores Cuotas</u>		
Vecinos	D. Francisco Mengas Corbacho	53 - 06
	D. Manuel Mengas y Mengas	50 - 64
	D. Francisco Domínguez Gomez	9 - 95

<u>Contribuyentes de Cuotas medias</u>		
Vecinos	D. Pedro Peña Villanino	50 - 20
	D. Francisco Gomez Sanchez	9 - 68
	D. Manuel Mendez Corbacho	9 - 68

<u>Contribuyentes de Cuotas minimas</u>		
Vecinos	D. Francisco Diaz Gomez	9 - 90
	D. Manuel Sanchez Gomez	" - 88
	D. Francisco Gonzalez Gonzalez	" - 88



Para Suplentes

Vocales	D. Manuel Aguirre Albas	5.50
	D. Francisco Antonio Guelo	" 85

Quo habiéndose otorgado amistos de quóntos se dá por terminada la sesión que finan los señores que saben hasen y los que no hacen la señal de Cruz de quoy el Secretario Certifico.

Francisco Mendonza Gran Villafaina

José Mendonza
 Lorenzo Díaz + Rafael Mendonza

Francisco Carbajal

Ordinaria de
9 de abril 1905

D. Joaquín Alonso Peña
 " Francisco Villafaina Yungas
 " Alonso Yungas y Yungas
 " Francisco Gomas Peña
 " Juan Rodríguez Robollo

En el Valle de Matagorda
 a nueve de abril de
 mil novecientos cinco.
 Después de las sesiones de
 Ayuntamiento que a
 su vez se expresan en la
 Sala Capitular bajo la
 presidencia del Señor Alcalde presidente D. Joaquín
 Alonso Peña, llegada que fué la hora por espacio
 de se declaró habido el acto y dando lectura
 del acta de la anterior Junta aprobada y dando

Provisión del Continuo de los Dotados oficiales
la Corporación que se entrada.

Seguidamente por el Señor Presidente se
manifestó la necesidad que había de nombrar tres
Contribuyentes que fuesen Padres de familia para
que en unión del Señor Cura párroco, y Profesor
de Medicina y Cirujía y del Alcalde Presidente
formen la Junta local de Lección. Dicho lo ex-
puesto por los Señores Concejales, acordaron nombrar
para el desempeño de dicho cargo a vecinos de la villa
una Don Juan Andrés y Menéndez, D. Juan Luis
Torres y Torres, y D. Francisco de Aguirre Rodríguez,
acordando a la vez que se lepaie oficio a dichos Señores
Dios, para que les sirva de Credencial en todos sus
actos.

Del mismo modo se hace presente por
dicho Señor, que anunciado por el Señor Gobernador
Civil de la provincia el juicio de credenciales
de los unos presentados a este Ayuntamiento y los
tres anteriores para el Catorce del actual, hay
necesidad de nombrar un Comisionado que se haya
cargo de llevar a la Capital los autos dichos unos
y la documentación pertinente a los mismos.
Contrase de lo expuesto por unanimidad acordaron
declinar el nombramiento en el presidente D. Joaquín
Atarés Peña, al que se le habrán de hacer la suma
de veinte y cinco reales como dietas por su gastos
de ida estada y vuelta, amos los señores para
los comisionados unos con cargo al Comisionado
dicho Capitula del presupuesto.



14
El igual forma se acuerda que con efecto fue
deputacion varios asuntos concernientes a
Ayuntamiento se nombra que tenga su comen-
cion a la Capital el Secretario del Ayuntamiento
Recibiendo como gratificacion ^{11000 +} ~~10000~~ ¹⁰⁰⁰⁰ ~~10000~~
Tambien se acuerda que se cite a la Junta
Municipal para el dia que en la noche con efecto
de ocupacion del Departamento Usual
En habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminada el acto que firman los que asistieron
y los que no hacen la suya de Com. de que Cer-
tifico.

Joaquin Mendez Gran Villafaina

Juan, ¹⁰ General
Juan, ¹⁰ Corredor

Ordinaria de
16 de abril de 1905

D. Joaquin Mendez Peña.
" Francisco Villafaina Muga
" José Mendez Arguedas
" Manuel Garcia Romero
" Francisco Manuel Perez

En el Valle de Matamoros
a diez y seis de abril de mil
novecientos cinco. Reunidos
los señores del Ayuntamiento
en suficiente numero para
tomar acuerdo. Con asistencia
del Sr. alcalde D.

Joaquin Mendez Peña, llegada que fue la hora
se dio principio al acto, y dando lectura de la
acta que se aprobada, tambien se dio conocimiento

Del contenido de los Partidos oficiales y la compra
de un queso entera. Acto Segundo Se dio cuenta
de una Comunicacion del Señor Abogado de Hacienda
de la Provincia de fecha tres del actual por la qual
se nombra como peritos Repartidores de la partici-
cion de inmuebles Civiles y ganaderia como se
igualmente para sustento a los señores que se continuan
se expresan:

Peritos

D. Narciso Vazquez Cordacho

D. Pedro Peña Villanino

Suplentes

D. Manuel Mendez Flechas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da
por terminada esta Sesion que firmaron
los señores que ordenan y los que no hacen
la prueba de que Certifico =
yo Agustin Mendez yrem. de Villanino

Por orden de la Comision

Juan de Mendez yrem. de Villanino
Juan de Cordacho

Ordinaria de Quota sin efecto la ordinaria
23 de Abril de 1905 y de este dia por no haberse reunido
suficiente numero de Concejales Certifico.

Juan de Cordacho



Ordinaria de
30 de abril de 1905

- D. Joaquín Méndez Peña
- Francisco Villafraña Muñoz
- Francisco Tomás Peral
- José Esteban Peral
- Rafael Esteban Peral

En el Valle de Matagorda
a veinte de abril de mil no
vecientos Cinco: Reunidos los
Señores del Ayuntamiento que
por su nombre al margen se rela
cionan con el fin de celebrar
la ordinaria de este día, y lle

gada que fué la hora por el Señor presidente se
dichos habiendo el acto, y dando lectura del
contenido de los Boletines oficiales la Corpora
ción quedó enterada. Luego habiendo otros asun
tos de que tratar se da por terminado el acto que
firmen los que están y los que no hacen las firmas
de Cruz de que yo el Secretario Certifico.
Joaquín Méndez Peña. Villafraña

Juan^o Gamallo
José Méndez
Rafael Esteban
Juan^o Corbalán

Ordinaria de
7 de Mayo de 1905

- D. Joaquín Méndez Peña
- Francisco Villafraña Muñoz

En el Valle de Matagorda
a siete de Mayo de mil no
vecientos Cinco: Reunidos los
Señores que al margen se rela

Juan, Gamalán
 José Homen
 Rafael Mendez

Cítese bajo la presidencia del Señor Abate
 Don Joaquín Mendez Peña, el que llegada que fue
 la hora declaró habido el acto y ordeno a
 Al Sr. Don Francisco Villafranca de la Cruz
 Sr. Don Pedro de Hacienda de esta Provincia en la
 que ordena se nombre a la autoridad persona com-
 petente para que haga el recuento de las cédulas
 personales de esta ejercicio de 1905, y entera de
 dar nombre al agente que tiene la Corporación
 en la Capital D. Rafael Magillo Sanabes,
 para que desde luego se haga cargo de ellas y las
 lleve a esta para dar principio a su expedición.
 No habiendo mas de que tratar se da por ter-
 minada la sesión que firman los que ordeno
 y los que no hacen la señal de Cruz de que Co-
 rre.

Joaquín Mendez Peña
 Juan, Gamalán
 José Homen
 Rafael Mendez
 Juan, Corbacho

Ordinaria de
 14 de Mayo de 1905
 D. Joaquín Mendez Peña
 Francisco Villafranca de la Cruz
 Don Pedro de Hacienda
 Francisco Gamalán

Que el Sr. D. Esteban
 a cargo de Mayo de este
 movimiento cinco: Remisión
 los Señores Concejales que por su
 nombre al margen se relaciona
 bajo la presidencia del Sr.





D. Sr. D. Pedro Aguirre Alcalde D. Juan Antonio Ruiz
 Agente de Ultramar la certifica de este día llegada
 que fue de hora por el fisco Sr. de de la de habido
 el acto y de la lectura de la Anterior que se aprobada
 seguidamente se dio conocimiento del contenido de la
 resolución oficial y la Cooperación que se entienda.

De igual forma se dio lectura de la Circular del
 Sr. Director de Hacienda número 1203 inserta en el
 Boletín de fecha diez del actual en la que se ordena
 el inmediato ingreso en aras del Tesoro del Puente
 de Consumos del Comercio exterior y el cumplimiento
 de este acto de acuerdo notificando al Sr. D. Juan
 Antonio Ruiz del referido impuesto D. Francisco Canales y
 Román con el fin de que lo haga efectivo
 lo mas pronto posible a fin de evitar los perjuicios
 que pudieran ocasionarse puesto que el es el responsable
 responsable por el Consejo de Ayuntamiento y Consejo de sup
 cuenta el efectuar en tiempo y forma el referido in
 greso en aras del Tesoro de la Provincia.

En el presente se remite incidente mas que verba
 lida por terminase el acto que finian los señores
 que salen y los que no hacen la suma de Cruz de
 que el fisco.
 y a quien Mercedes y sin Villafraña

Notary & Accias +
 Juan, Canales + José Mendez
 Juan, Corbacho

Ordinaria de Junta sin efecto la ordinaria de
28 de Mayo de 1905. } este dia por no haberse reunido su
Junta su Junta de Consejo, Certifico
Juan, ^o Carbacheo



Ordinaria de Por el mismo concepto que la anterior que
28 Mayo de 1905 } de sin efecto la ordinaria de este día de
que certifico
Juan, ^o Carbacheo

Ordinaria de En el Valle de Alentejo en el día de
4 de Junio de 1905 } Junio de este mismo mes cívico: Se reunió
D. Joaquín Mendez Peña } en el Ayuntamiento de Alentejo con
" Juan, ^o Villafaina Vargas } su nombre al margen de la sesión en
" Manuel Aguirre Comares } las cosas consistiendo bajo la presiden-
" Juan, ^o Tomás Pérez } cia del Sr. Alcalde. Presidencia D. Joaquín
" Rafael Herrera Flores } Mendez Peña, llegada que fue la hora
por dicho Sr. Alcalde se abrió el acto y ordenó al
Secretario dar lectura del contenido de los Boletines oficiales
y la corporación queda enterada.

Acto seguido se dio de igual forma conocimiento
del contenido de una Comunicación del Sr. Alcalde
de la contigüa Provincia de José María Veiga de
esta que se relaciona el mismo asunto de lo que se le
Ayuntamiento de Alentejo por referido concepto. Dicho Sr. Alcalde
después de haber leído el contenido del acto que
termina los señores que asistieron y los que no asistieron de
este de que certifico. José ^o Villafaina
Joaquín Mendez Comares Manuel ^o Villafaina

Rafael Mendez

Juan, 1.º Carballeja

Ordinaria de 18 de Junio de 1905 } por notables reunidos a efecto de
el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios
y el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios
el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios

Juan, 1.º Carballeja

Ordinaria de 18 de Junio de 1905 } por el numero concepto 1000 y 1/2
la correspondiente a esta villa de San Juan de los Rios
el Ayuntamiento de esta villa de San Juan de los Rios

Juan, 1.º Carballeja

- Ordinaria de 25 de Junio 1905 }
- D. Manuel Aguirre Pina
 - " Francisco Villafraña Muga
 - " Francisco Goyola Pina
 - " Antonio Garcia Canas
 - " Rafael Gomez Torres
 - " Don Manuel Aguirre

En el hall de ayuntamiento a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cinco: Reunidos los señores del ayuntamiento que al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de esta villa de San Juan de los Rios que fue la hora por el Sr. Presidente D. Manuel Aguirre Pina y dando lectura de los estatutos de esta villa la expresion queda enterada.

Acto seguido de la comunicacion de esta comunicacion al Sr. Gobernador civil de la Provincia, en que ordena se informe a la Diputacion provincial de la Ciudad de San Juan de los Rios, lo que esta comunicacion atienda por el Sr. Gobernador civil de la Provincia y en consecuencia se acuerda que dicha comunicacion sea enterada a los señores que se expresan.



La extremada necesidad y escasez de plaza, en que
se encuentra este Ayuntamiento y ciudad de todo quanto
imponible el satisfacen suslva de hoy el referido de
credito de la ciudad a la presidencia de la corporacion
Municipal de la Antigua Ciudad de Plasencia y a fin
de que el mismo todo cuanto de ella posible y haun el in-
giero que queda manifestado.

Segundamente por el dicho presidente se
expuso a la corporacion de que constan de a todas
la peticion que el vecino desta Don Esteban de Pava
del Reino, tiene hecha de que se le conceda el yacente
de terreno que se le da a la derecha de la casa de su casa de
su calle de Pava desta poblacion visante Plaza publica
de la casa del vecino de la misma D. Francisco de Menga
y Menga mayor, a fin de usarla para canal.

El Ayuntamiento bien entendido de lo puesto, y con-
siderando que lo solicitado por referido vecino es de
prejudicio a la via publica, antes por el contrario se he-
ta el que en el dicho indicado se hechen las obras de un
na canal y este concertado en un comun con el ay
se encuentra inditio tan publica como es la Plaza, aun-
dan por unanimidad conceder lo solicitado admitiendo solo
que no puede bajar mas de la que tiene su casa
triando la parte de la izquierda a la parte de la de
Francisco de Menga a fin de que quede bien marcada que
haga cruce de un canal de un canal de un canal.

Y no habiendo otros puntos de que tratar se da
por terminado el acto que fuere de que se sabe y se que
hayan las obras de que se trata.

Yoaquin Mencler Fran^{co} de Valcajuna

Juan, Gomez + Nicolas de la Cruz +

Nicolas de la Cruz + Juan de la Cruz +

Juan, Carbajal

Ordinaria de 28 de Julio de 1905 Se nos celebra la ordinaria de este dia y por la falta de asistencia de señores como espalo certifico =
 Joaquin Corbacho

Ordinaria de 28 de Julio 1905 En el valle de Batamora a veinte y tres de Julio de mil novecientos cinco. Presen-tes los señores de Ayuntamiento que la presen-tes asiste-ron y su presidente numerado para tomar acuerdo sobre la presentacion del Sr. Don Manuel de la Cruz, Regidor que fue la hora por dicho Sr. Don Manuel de la Cruz habido el acto y admitido lectura del contenido de los pliegos oficiales de la corporacion en su forma siguiente.

Mediatamente por el referido Sr. Don Manuel de la Cruz que habia de que unidos individuos del Ayuntamiento y que primera condicion tenia por necesidad urgente que en su dominio de la Capital con el fin de extenderse con el oficio del municipio de trabajos establecidos para que en dicha Corporacion o en sus dependencias el Ayuntamiento para el presente y para el ejercicio de 1906 y el mismo tiempo por el Sr. Don Manuel de la Cruz y el Ayuntamiento de Batamora. Entendida la corporacion de lo expuesto acordaron por unanimidad que para gestionar el asunto y comunicacion de lo que se le habia presentado, el que preside el acto acepte el subcomite que se le confiere al que se le qualifique con los distos de veinte y cinco puntos por los gastos que pueda originarse en su vida y muerte.

Y notando esos asuntos acordados se le da la fe que firman los que saben y lo que se ha acordado en su forma siguiente =

Joaquin Mencler Jefe de Villafranca

Joaquin Diaz de la Cruz
 Jefe de Batamora
 Joaquin Corbacho



Ordinaria de
30 de Julio de 1905

- Don Martin Alonso Pineda
- Don Antonio Villalobos
- Don Manuel de Jesus Cantos
- Don Francisco Gomez
- Don Juan de Dios

Consejo de Estado
 ta de Julio de 1905
 Pineda y los señores del Ayuntamiento
 que por sus señores de 1905 y de 1906
 y de 1907 que fue la hora de la
 de 1908 y de 1909 por no haberse por
 escrito celebran de nuevo por la misma

como esta acordada por el Sr. Presidente de la Sala
 habida el acto y causa de esta del acto de lo ante
 rior que se acordada tambien de violatoria del caso
 de los Botelleros oficiales y quisiere de esta sala
 el Sr. Agente de trato de nombre al comisionado
 que tiene que hallarse el primer de agosto proximo
 en la Plaza de España para hacer entrega de los unos a
 de esta plaza y pertenencia al Sr. Agente de nombre
 que se el comisionado de nombre en el Sr. Presidente
 Sr. Martin Alonso Pineda, al que se le entrega
 para toda la documentación perteneciente a los unos y
 y una comunicación que le dirija de que
 de esta en todas las cosas que se le dirija de que
 de esta de parte de parte por sus
 partes de esta. Y no tiene de esta
 de esta de que trata de da por terminada
 el acto que firman los señores que saben y
 los que no saben la hora de que de
 todo lo que ya el Sr. Agente de nombre

yoaquin Mendez Agente de nombre

Don Manuel de Jesus Cantos Agente de nombre
 Juan de Dios Agente de nombre
 Juan de Dios Agente de nombre





Ordinaria de Cuentas de Montemoreos
6 de Agosto 1905 a seis de Agosto de mil novecientos

Cientos Cincuenta y seis. Se reunió los señores del Ayuntamiento
en el fin de la presente contándose en la sala capitular
con el fin de celebrar la ordinaria de este día y Me-
gaba que fue la hora por el Sr. Presidente se declaró
abierta el Acto y dando lectura del contenido del acta
de la anterior que se aprobada, de igual forma se leyó
por los señores oficiales y la corporación que se
enterada, Acto seguido por el Sr. Presidente
se expuso que como los Comptos y los Años Anteriores
el camino del supendio se halla en un estado muy
flaqueo que de todo punto es imposible el poder tramitar
por el y por tanto seria conveniente el que se designe
Presidente se debia acordar la recomposición del camino.
Oido lo expuesto por unanimidad acordaron el que
se rectifique y que cuando este un trabajo de poca
importe no merezca el que se sume en subasta como
esta practica y si alguno merezca Sr. Presidente para
que por su contrato se haga el camino que mas con-
venza y trate su importe y que se pague de los fondos
Municipales tanto a este, como a los demas caminos
que se mantengan para dicho trabajo. Que habiendo
mas asuntos de que tratar se da por termi-
nada el Acto que firman los señores que



el Comandante del Puerto de la guardia civil del sume
 diato de... *Escritura* a fin de que por parte de
 este Municipio se suveniera alguna cantidad para
 ayuda de pagar la Casa Cuartera que habitan en esta
 villa. La Corporacion suada, no obstante de
 su afijida situacion por la escasez de recursos con
 que cuenta este municipio, considerando los servicios
 y beneficios que presta el Puerto tan inmediato a esta
 localidad, a su vez por unanimidad que se le habra
 la suma de treinta y cuatro reales y este solo sera
 por el tiempo de cuatro años en que rescinden el con
 trato que tiene hecho con la duena de la Casa. El
 no siendo mas asuntos que ventilar se da por terminado
 el acto que firman los que abajo y los que no hacen
 la firma de que se certifica

Joquin Mendonza *Procurador*

Acuerdo e Accion +

Manuel Mendonza *Procurador*

Lorenzo Diaz *Procurador*

Manuel Corbacho

Ordinaria de Queda sin efecto por falta de suma
 27 de agosto 1905 *Manuel Corbacho*

Ordinaria de Por igual concepto queda autuada
 3 de Septiembre 1905 } queda sin efecto la ordinaria de este
 día de que Certifico

Juan, ^{de} Corbacho

Ordinaria de
 17 de Septiembre 1905 }
 D. Joaquín Muñoz Peña
 " Francisco Villafamie y Ungas
 " Donato Soria y Soria
 " Alonso Ungas y Ungas
 " Francisco Donato Perea
 " Rafael Muñoz Flores

En el Valle de Salamanca a diez y siete
 de Septiembre de mil novecientos cinco.
 Se reunieron los señores concejales que se
 unieron se expresando en la Comisión
 para celebrar la ordinaria de este día
 y llegada que fue la hora por el Sr. Sr.
 sedente D. Joaquín Muñoz Peña, se dicta
 lo habido en acto, y dauso lectura de

contenido de los Estatutos de la Corporación queda
 enterada. Seguidamente se dio cuenta de una carta
 C. L. de del Ayuntamiento del contingente Provincial en un
 punto que se haga un informe por ingreso en los diez
 de este mes el Ayuntamiento de contingente para cubrir los
 gastos. La corporación acuerda que se habone la mayor
 pronto que se en vista que hoy se hacen en absoluta
 de un diez para ello. Tratando mas asuntos que se
 sobre se termina la sesión que firma el que suscribe y el que suscribe de
 Cruz de que Certifico

Joaquín Muñoz

Rafael Muñoz

Juan, ^{de} Formales +

Juan, ^{de} Corbacho



Ordnaria de
21 de Septiembre 1905

- D. Joaquin Mendu Penas
- " Francisco Villafaina Oruegas
- " Domingo Garcia Canas
- " Francisco Gomali Borras
- " Alonso Oruegas y Oruegas
- " Rafael Mendu Flores

En el Valle de Tratomeros a veinte y
 Ocho de Septiembre de mil novecientos
 cinco: Reunidos los Señores concejales y
 asociados contribuyentes que la presente
 Autoridad con objeto de alibar la sub-
 sidia de subdia. Declarada abrita por
 el Sr. Presidente D. Joaquin Mendu
 Pena, se expuso la orden que habia
 de adoptar el mismo para que
 sean efectivo el recatamiento de con-
 sumos y sus recargos sobre los expresos
 de liquida y canon para el proximo
 año de mil novecientos Seis. Abrita
 Dificultad sobre el particular ya en un
 tomanon parte varios de los señores
 y algunos de examinar bien sobre
 las formas mas convenientes para el
 interes del Municipio y los vecinos de

la localidad, acordaron por unanimidad, en que se haya
 efecto por unal en facultad de unta a la ordena
 de las expresos de liquida y canon para el proximo
 año de mil novecientos Seis, y que en cuanto
 a las demas expresos se llavan por Administracion
 Municipal de ungrados de igual forma con el
 ciento por 10 para estos municipales. Y de igual
 forma se acuerda de ungrados al Sr. Almor
 de la Provincia de la Provincia con union de la oportuna
 Certificacion de la presente esta en la que se consigora a

El Excmo. Ayuntamiento de las ayuntamientos de Comarcas
 de la forma que esta preterito de su Regu. U. S. leyes
 de su Magestad y aprobacion de la Real Cedula.

Estado Anual

Especies	Dineros p. ^o		Dineros p. ^o		Total
	el Terro y Suelt. real	condicion Suelt. real	el Terro y Suelt. real	condicion Suelt. real	
Carnes	Tierras, vacas, Lanar, y Galina	112 50	8 28	112 50	86 28
	Idem idem Saladas	30 00	" 90	30 00	60 90
	Cerros muntados en fierro	5500 00	33 00	5500 00	2233 00
	Carretera o Saladas	50 00	8 50	50 00	88 50
Liquidos	Vinos de todas clases	400 00	82 00	400 00	812 00
	Vinagres	80 00	2 40	80 00	162 40
	Aguardientes	358 50	80 74	358 50	727 74
	aceites de todas clases	900 00	27 00	900 00	827 00
<u>Total liquidos y carnes</u>		2961 00	88 82	2961 00	6048 82
Sal	717 00	23 33	" "	717 33	
Carros, carbones y sus lanas	850 00	4 50	850 00	304 50	
Cebada, Centeno, maiz y sus lanas	360 00	80 50	360 00	710 50	
Demas granos y Legumbres	69 00	2 07	69 00	140 07	
Queros de trigo, maiz, cebada y cominos	94 40	2 83	94 40	191 63	
Taban duro y blando	504 00	3 12	504 00	211 12	
<u>Total</u>		4448 40	333 35	4448 40	8507 14

Yo habiendo por los puntos de que trata el presente presente
 que firmaron los señores Diputados que salen y los que se
 hallaron en la Real de Cans de que yo el Sr. D. Juan de
 Joaquin Mendon y Fran^{co} de la Cruz

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz



Ordinaria de Cuentas de Tratamos á quince de
8.º de octubre de 1905 Acta de una sesion ordinaria Presidencia

Los Señores del Ayuntamiento que se reunieron á las once y media de la noche del día de hoy para celebrar la ordinaria de este día que por las causas consuetudinarias llegadas que fue la hora por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. Le ordenó al Secretario leer la acta de la sesión anterior y la comparencia que se hizo en ella.

Seguidamente se dio principio á una reunión con el Señor Alcalde (de la Ciudad) de la ciudad de San Juan de los Ríos y fecha 28 de Septiembre y 1.º en la que se trató para el día siete del actual la presentación de un individuo de esta corporación en las listas electorales de dicha ciudad con el fin de formar parte de la Comisión que han de discutir y acordar el presupuesto facultativo para el próximo año de 1906. La corporación entrada del particular indicado á virtud de haber nombrado al Señor Presidente Don Joaquín España Pico, para que en representación de este Ayuntamiento asista á dicho acto y que procure en cuanto le sea posible la defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

No terminando en el día de hoy más asuntos que resolver se dio por terminada esta sesión que firmaron los Señores antes que se retiraron á las once y media de la noche.

Almace de cargo de que yo el Sr. D. Juan de
Yoaquin Mendez Gran de Villafraña

José Alameda

Juan, Granada

José María

Juan, Corbacho

Ordinaria de
8 de octubre 1905

D. Joaquín Alameda Peña
" Francisco Villafraña Mengas
" Domingo Alarcón Canales
" Alonso Mengas y Mengas
" Francisco Granado Peña
" José Alameda Torres

En el Valle de Estremadura a ocho de
octubre de mil novecientos cinco. Pres
sidos los Señores Concejales que asistieron
se relacionan en las Casas Consistoriales
con el fin de celebrar la ordinaria de esta
de esta día, llegada que fue la hora por
el Señor Presidente D. Joaquín Alameda
Peña se declaró habida y dando lectura
a del acta anterior, que se aprobada.

Acto seguido por dicho Señor se expuso: Que en
virtud de que obra suelta Secretaría el pliego de condiciones
facultativas para la concesión de la subasta de la finca
y parcelas de la Dehesa de Sanja "La Mata", para el año
de 1905 a 1906, y con el fin de no perjudicar la utilidad
de este Ayuntamiento, se dispuso se instruya el oportuno
expediente para realizar dicho aprovechamiento. Oída
lo expuesto. Los Señores Ayuntados todos por unanimidad
pues en su conformidad y se acordó a lo manifestado
por su Presidente acordando a las de la instruya el
mencionado Expediente y se remiten los oportunos
edictos a los pueblos inmediatos para que tenga
mayor publicidad el mencionado acto, el que
judicialmente deberá tener lugar el día diez y siete
del corriente y hora de las doce de su mañana de once



Lo dispuesto por el Señor Delegado de Hacienda de esta
 Provincia en su cédula número 3.579, inserta en el
 Boletín oficial de la misma fecha de 20 del actual.
 Y no habiendo otros asuntos que resolver se ha pro-
 terminado el acto que firman los Señores Auntes-
 tes que salen suento y las que no suenta se da
 de que de que go' el Ayuntamiento certifica =
 Joaquín Mendel - Juan de Villafraña

Juan de Macías + Juan de Carralero +
 José Mengue +
 Juan de Corbacho

Ordinaria de 15 de octubre de 1905 } en el valle de Estremadura de
 este día por voluntad suya
 se suplió número de sesiones sueltas certifica
 Juan de Corbacho

Ordinaria de 22 de octubre de 1905 } En el valle de Estremadura
 de veinte y dos de octubre de este
 año se suplió número de sesiones sueltas
 se suplió número de sesiones sueltas certifica
 Juan de Corbacho

D. Pío de Alarcón y Torres } por sus nombres al margen
" Juan, Comarcal } se relacionan en las causas con sus
" José y Juan Aguirre } totales, con el fin de celebrar
la sesión de este día y llegada que fue la hora
por el Sr. Presidente Sr. D. Carlos Martínez el acto
y vino al punto de disolución del contenido
de los Boletines oficiales y la corporación que se
hizo.

Acto seguido por el suscrito se hizo por
debido al uso de subscrito el Ayuntamiento
de la figura pública y privada de
este término municipal para el próximo año
de sus presupuestos. Y resultando de un obliga-
ción no haberse presentado reclamación alguna,
se acordó aprobarlo y que se presente por duplicado
titular al Sr. Administrador de Rentas de la
Provincia con el fin de que le presente a su
aprobación si la suscribiere.

Igualmente se acordó otorgar con el
efecto por cinco para fines municipales, los
decretos personales para el año próximo de
sus presupuestos. Y no teniendo más asun-
tos que resolver se da por terminado este acto que
firmaron los Sres. anteriores que habrán y los que
no hacen su parte de que justificar.

yo Joaquín Mencler Jefe de Villafraña

Procurador Fiscal + Juan, Comarcal +
José y Juan Aguirre +
Juan, Comarcal +

Excmo. de 29 de Octubre de 1905. Queda su efecto para lo sucesivo
de octubre de 1905. I. n. de S. Superior de Concilios,
de que Certifico =



Excmo. de dos
de Noviembre de 1905 }
D. Caym. Mendez Betta
" Francisco Magaña Venegas
" Rosendo Macias Carraro
" Dosi Mendez Ayudo
" Juan Rodriguez Rebollo

En el Valle de Matagorda a dos de Noviem-
bre de mil novecientos cinco. Reunidos los
Señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan en las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Magaña Venegas para celebrar la sesión
ordinaria de este día a que han sido con-
vocados, Mayor que fue la hora por haberse celebrado

se ha visto el acto y manifestado a los Concejales que
como ya se cuenta el objeto de la reunión hecha por el
Ayuntamiento la urgente que debe ser de el Arma-
to de las fincas y puntos. Se trata de la Delimitación
ya que la "Cata", Don Remigio Vela Mendez, de cuyo cargo
se tiene el pago por el Ayuntamiento publica en fecha diez
y siete de octubre próximo pasado, por la cantidad de
dos mil setecientos setenta y cinco
pesos setenta, y como quince que hasta la fecha no
se ha visto el ingreso del diez por ciento de los
totales del impuesto de fincas que ha el Sr. Obispo
hace tiempo en la Hacienda de Hacienda de la Provincia
y cuyo importe se ha sido reclamado varias veces
sin que hasta la fecha se haya realizado.

El Ayuntamiento visto lo expuesto por su
Presidente, acordó el que en el mismo acto se cite
necesariamente al Sr. Jefe de Hacienda, el que llamase su
atención manifestando que la suma de trescientos

imponibles el continuo con dicho destino para
que se cambie por otra, que es cuanto tiene que
manifestar.

La corporación sujeta de lo expuesto todo por una
munda reunión que se convoca el caso con el Sr.
Delegado de Cádiz y Sr. D. Joaquin López de Alarcón
de la Promoción.

Credo Seguir Separando el Vecino de esta, y
Profesor de Instrucción primaria Don Alvaro González
del Puerto, erigiendo de la corporación el que se concierda
si lo es razonable el montar un ayuntamiento de una
finca de S. Juan de S. Pedro del Egipto con un
destino para, con el fin de evitar perjuicios a las
finca y a los vecinos de los ganados que pautan en
el mismo caso los vecinos de esta localidad.

La corporación bien presentada de lo expuesto
y con el fin de que se finca petición no causa perjuicio
alguno al vecindario, asimismo recibe a la
Administración que no se opone jurisdiccionalmente
sus terrenos que es el que se inscribe en la plancha.

No habiendo mas asuntos que se trata en esta
día se da por terminado el acto que finca los datos
que se dan y los que se hacen base para de aquí
de que yo el Sr. D. Joaquin López de Alarcón

yoaquin Mencler Prom. de Cádiz

Por orden de V. E. Sr. D. Mencler

Juan, Corbacho



Ordinaria de Quiza sin efecto la ordinaria de este día
5 de Noviembre 1905 } por falta de S. Excmo. concejales justifica.
Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de de igual forma y por el mismo por
12 de Noviembre 1905 } cepto quiza continúe quiza sin efecto
la correspondiente a este día justifica.
Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de Permisos los del Ayuntamiento en su
19 de Noviembre 1905 } frente mismo para tomar asamblea
bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Joaquín
Mendez Peña, llegada que fue la hora por ser
Sr. Excmo. D. Esteban Habito el acto y dando lectura
de la acta que todo lugar fue aprobado. Seguida
mente se dio conocimiento del contenido de los
dichos oficios y la Corporación queda enterada.
Quo habiendo en el día de hoy ningún asun-
to pendiente que ventilar se da por terminado el acto
que firman los que están y los que no han la cual
de que de que justifica
Joaquín Mendez Peña ^{co} D. Esteban Habito

[Signature]

[Signature]

Juan, ^{co} Gamalut

José María

Juan, ^{co} Corbacho

Ordinaria de, Quarta sin efecto la comisionada
26 Noviembre 1905. } viene al dia de la fecha por
falta de concijato de que certifico
Juan, Cortado

Ordinaria de, Por el mismo concepto no se publica
5 de Diciembre 1905. } lo de este dia de que certifico
Juan, Cortado

Extraordinaria de, En el Valle de Matagorda a once de
15 de Diciembre 1905. } Diciembre de mil novecientos cinco;
D. Joaquin Mendez Perea Preside los Señores Concijales que
" Francisco Villafaina Arango por sus señores del margen de el valle
" Alonso Arango y Arango non bajo la presidencia del Sr. actual
" Francisco Tomás Perea D. Joaquin Mendez Perea, Delegado que
" Juan Pedrique Pedraza fue la hora por el mismo Señor se
declara habido el caso y manifestado que el objeto de la
demanda sea por concijato de una comisionada
que se ha escrito del Sr. Joaquin Tife de la Sección
facultativa de Rentas de esta Provincia de fecha siete
del actual, y recibida en esta en el dia de ayer sin del
mismo, en la que notifica a esta Alcalde, el fallo
dictado por el Sr. Delegado de Hacienda contra
el premio de esta, Don Joaquin de la Cruz, comisi-
onado a la jurisdiccion del Depósito del vino por cinco,
multa del diez por 10 del importe de la Subasta, y Regu-
lacion o subvencion de suces y perjuicios al mismo



por haberse suscritos a seguir con el contrato practica
 do el día veinte de octubre último por subasta publi-
 ca referida a las buxas y partes Abiertas de la
 Delosa deya de esta propia Anunciada esta de
 amida y nota de Abajo y de cuya suscripción se le-
 ró conocimiento a don Juan Trujillo que fecha tres
 de Noviembre por el fin de que vista la superior
 autoridad provincial le que tutiese por consecuencia.

La Corporación ha sustentado de quanto en la
 misma se obra acorda que inmediatamente con-
 taren dos puntos practicos que se procesen en la mun-
 cipalidad de esta con el fin de que la inscripción
 y tamen las prescripciones que hoy tenga a el día en que
 se celebró la subasta y se fué adjudicada provisionalmen-
 te al Sr. D. Juan Trujillo y se le comunicó una copia
 certificada notifique al mismo para que luego
 proceda a la subasta de los que resulten, como
 igualmente a verificar el pago de la multa que en
 la misma comunicación se tratara.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se da por terminada el acto que finian los señores reg-
 entes que salen de esta y los que no hacen la parte
 de que se que yo el Secretario certifico =
 Joaquín Mendez yerra de Villacastell

[Handwritten signatures]
 Juan, Carralero
 Juan, Corballea

Ordinaria de 81 No se se celebra la ordinaria de
de Diciembre 1905 este dia por no haberse reunido el
se numero de señores concejales. Estipio

Juan Cortes



Ordinaria de
de Diciembre 1905

- D. Joaquín Andrés Peña
- " Francisco Alfaro Vique
- " Alonso Vique y Vique
- " Manuel Antonio Vique
- " Antonio Vique Vique

Consejo de Ayuntamiento de Badajoz
y sesión de Diciembre de mil novecientos
cinco: Reunión de señores del ayuntamiento
reunido que al margen se expresan en
la sala capitular con el fin de celebrar
la ordinaria de este dia. Llegada que fue
la hora por el Sr. D. Joaquín

Andrés Peña se declaró abierto el acto. Leído el
Secretario de estructura del contenido de los Boletines ofi-
ciales que a la corporación han entrado.

Seguidamente por dichos señores se manifestó que
el objeto de la reunión principalmente tiene a ver con el
dia en que se había de reunir. Determinaron que se
encarase de la recaudación de los derechos de consumo y
particularmente al grupo de consumo para el próximo año
de mil novecientos seis.

Combinó expuso a la corporación que retarda
proximo a ver el año había que a cada día se
estrata sobre el apremio de la del Excmo para el
año venidero. Sin embargo los señores asistentes de todo
lo siguiente, por su presidente, y discutido el asunto con
comunicación a los señores. Acordaron por unanimidad que
después de lo que se proceda a fijar los compromisos estrictos
en el título de portumbre en esta localidad. Haciendo saber
a este Ayuntamiento que se da cuenta y se da del contenido
y hora de las cosas de la mañana se reunirá el
ayuntamiento en la sala capitular con el fin de
admitir las proposiciones que los señores hagan sean
probables tanto por un concepto como por otros.



para cuyo acto se tuvieron presentes por escrito las
las consideraciones que el atipicamiento de la fórmula
para el caso de la presente se han convenido y acordado
habiendo otros asuntos de que trata cada una de ellas
el acto firmándose los señores que abajo se expresan
la firma de que se certifica -

Yoaquin Mendez y Juan de Villafañe

Acordado en sesión de

Juan de Gamalero
Juan de Carbajal

Extraordinaria,
de 28 de Dbre 1905
D. Joaquín Méndez Peña
" Francisco Villafañe Páez
" Manuel Amador y Amador
" Francisco Gamalero Peña
" Rafael de la Cruz Flores

En el Valle de Matagorda a
veinte y ocho de Diciembre de mil
novecientos cinco. Reunidos los señores
D. concejales que la presente constituyen
en las casas consistoriales bajo la pres
idencia del Sr. Alcalde Don Fran
cisco Méndez Peña, Regedor que fue
la hora por dicho Sr. Regedor habiendo el acto y ma
nifestado a la corporación que una vez que ya está acordado
por la mayoría y la presente la necesidad que hay de
designar un individuo que con carácter de administrador

Alas Municipales de sucesos cargo de recaudar los impuestos
concurriendo entre algunos de cesarles en el presente año
de 1706.

Oido lo expuesto por los señores señores de esta
toda por unanimidad manifestaron que aun cuando el ha
licha publico por medio de edicto segun estaba usado
no obstante de ello se haga a' voz de pajar en el mismo
acto aqui de que concierne todo el que debe oytar de
municipales cargo admitiendo lo convenientemente o por
escrito, y se respicase que fue cuando queda expuestas
la presentacion de varios negocios proposiciones y de
sultando de la mas favorable la hecha por el señores
de esta, Don Francisco Poma y Molino, se le hace car
go de la mencionada cobranza por la cantidad de
dos mil trescientas pesetas en las tasas y condi
ciones siguientes.

Primera # Que la introduccion de todas las maderas queda libre las
entenda en los tres meses de Mayo esse Junio Julio
y Agosto.

Segunda # Que dicho Administrador tendra' derecho a' licencia
y apra' convenientemente cuando se haya introduccion
de que nadie pueda introducir a' ella.

Tercera # Que el dicho Administrador tendra' que dar de baja las
expensas que salgan fuera de la Realidad de esta y
a la venta y compra, cuya salida tiene que haberse
de ser a' ella.

Cuarta # Que el cargo de la cantidad que pertenece al tesoro
sea de cuenta del Administrador el siguiente en la
Honrra de Herencia de la Provincia de esta Repu
blica de quantos perjuicios queda' a' cargo por su
omision en la falta de pagar a' su debido tiempo y la



Cuota que pertenece a dichos Municipios tendra que
significarla suuonualmente a la Diputacion suuonia
cual

Nota # El mismo Administrador cobrara los derechos de tierras
las expensas con arreglo a tarifa y a los granos quinceos
como son habas, garbanos, y Chichanos, para haberos
un acta de la introduccion y se retirara su custodia los
que se destinan a la Siembra

Nota # Al cumplir los tres meses que se da libreta para
la introduccion de todas las expensas que se cuando pro
ximamente se ha de hacer el aybro quinceos de todas ellas,
el administrador no podra origin a los dueños de las minas,
el soporte de los derechos que se usen hasta que
no estén consumidos, termino de derecho de introduccion
claramente si se permite

En cuyas condiciones y estando presente el D. D.º
Dña. Villanico, acepta cuanto en la minuta que da
el fecho, expresan a cumplir fielmente este contrato
y presentando como garantia en elav de fiado y paga
goda al servicio de este pueblo D.º

el que tambien presente Acepta y en prueba
de ello lo firma con el Administrador nombrado y demas
convenientes al acto de quego el Jentado certifico =
joaquin Mendez para Villafraña

Juan,º Gamero + Manuel Mendez
Juan,º Corbacho



Ordinaria de *Queda sin efecto la ordinaria*
 25 de Diciembre 1905. *sea por no haberse reunido el*
pleno de acuerdo con el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1900.
Man.º Cortada



54 CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Quinto que por valor de seiscientos y sesenta y tres pesetas, correspondiente al libro de actas de sesiones de dicho ayuntamiento perteneciente al año 1905 = Valle de Matagorda en 10 de Diciembre de 1907.

A.0.237.400*

*Al Sr. Secretario
D. Juan, 10 de Matagorda*

PROVINCIAS





Ordin
de Die

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



C
85